

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 65**

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, t), de la Ley interna del Congreso establece como Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos que contribuyan a generar mejores condiciones para el Estado, en especial para los municipios de la frontera norte, así como atender la problemática migratoria mediante un vínculo directo con la federación.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

El día 27 de octubre de 2021, se emitió el Punto de Acuerdo No. 65-10 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y una Especial, tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

PRESIDENTE	DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA	MORENA
SECRETARIA	DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO	PAN
VOCAL	DIP. CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES	MORENA
VOCAL	DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN	MORENA
VOCAL	DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES	MORENA
VOCAL	DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS	PRI
VOCAL	DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ	PAN

Asimismo, mediante los Puntos de Acuerdo 65-26, 65-76 y 65-112, se ha modificado en distintas ocasiones la integración de las Comisiones. Cabe señalar que en el Acuerdo 65-26 se integraron los Comités de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido, a través de las acciones legislativas antes descritas, la integración de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, quedó finalmente conformada de la manera siguiente:

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

PRESIDENTE	DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA	MORENA
SECRETARIA	DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO	PAN
VOCAL	DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ	PAN
VOCAL	DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO	PAN
VOCAL	DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA	PAN
VOCAL	DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS	PRI
VOCAL	DIP. CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES	MORENA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	5 de noviembre de 2021	13:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Instalación de la Comisión.
2	6 de diciembre de 2021	12:30 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Aprobación del Programa de Trabajo.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65
COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

Es así que, durante el ejercicio del primer año de trabajo legislativo, se reunió en 2 ocasiones.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los 12 días del mes de diciembre de dos mil, veintidós.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE ASUNTOS, FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA
PRESIDENTE